



# Política de Conflicto de Intereses y Control de Regalos

Propietario	Marco URREA <i>Chief Compliance Officer</i>
Órgano de aprobación	Consejo de Administración
Fecha de aprobación	30/09/2025
Frecuencia de revisión	Anual
Clasificación de documento	<input checked="" type="checkbox"/> Interno <input type="checkbox"/> Confidencial
Normatividad	<input checked="" type="checkbox"/> Regulatoria <input type="checkbox"/> Operativa
Control de versiones	<input checked="" type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Política inicial



1. Objetivo(s).....	2
2. Fundamento .....	2
3. Aplicabilidad .....	2
4. Disposiciones .....	3
<b>I. Conflicto de Intereses .....</b>	<b>3</b>
A. Definición .....	3
B. Declaración y Reporte de Conflicto de Intereses.....	3
C. Reglas Especiales sobre Conflicto de Intereses.....	4
D. Registro y Control de Conflicto de Intereses .....	6
<b>II. Control de regalos, cortesías, participación en concursos en los que se otorguen premios viajes, eventos de naturaleza laboral, de capacitación y/o de entretenimiento .....</b>	<b>6</b>
5. Anexos y documentos referidos.....	8

### 1. Objetivo(s)

Determinar el tratamiento de conflicto de intereses en AXA México, así como establecer las reglas aplicables a la entrega y recepción de regalos, premios viajes, eventos de entretenimiento, participación en concursos invitaciones a congresos, grupo de trabajo, mesas de diálogo, seminarios, capacitaciones, asesorías y/o cualquier tipo de eventos que impliquen costo u hospitalidad por parte de un tercero a favor de colaboradores de AXA. Así como los relacionados con la entrega de regalos a terceros en nombre de AXA México.

### 2. Fundamento

La presente política ha sido creada y aprobada en cumplimiento al artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), al *AXA Group Standard* número 25 "*Anti Bribery & Corruption, AXA Group Anti-Bribery and Corruption Policy*, Política ABC Anticorrupción así como en apego a los principios establecidos en el Código de Cumplimiento y Ética de AXA México.

### 3. Aplicabilidad

La presente política es de aplicación general para todos los colaboradores de AXA México, debe ser revisada anualmente y deberá darse a conocer a través de un curso mandatorio preparado y adaptado para todos los colaboradores de AXA.